



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

ALCALDIA LOCAL DE MÁRTIRES

DECRETO LOCAL No. 013 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2025

“Por medio del cual se efectúa traslado presupuestal en el presupuesto de gastos de funcionamiento del Fondo de Desarrollo Local de Mártires para la vigencia fiscal 2025”.

EL ALCALDE LOCAL DE MÁRTIRES

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere el artículo 324 de la Constitución Política de Colombia, el Decreto 158 de 2025, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 32 del Decreto 158 del 21 de Abril de 2025, los traslados presupuestales dentro del mismo agregado, y específicamente entre rubros presupuestales de Gastos de inversión los hará el Alcalde Local mediante Decreto Local previo concepto favorable de la Dirección Distrital de presupuesto de Secretaria Distrital de Hacienda. Todos los traslados de gastos de inversión requerirán del concepto previo favorable de la Secretaria Distrital de Planeación.

Que en la Resolución No. SDH – 191 del 22 de septiembre de 2017, por medio del cual se adopta y consolida el manual de programación, ejecución y cierre presupuestal del Distrito Capital se indica el procedimiento para efectuar el traslado en mención.

Que según el *MANUAL OPERATIVO PRESUPUESTAL DEL DISTRITO CAPITAL* en su numeral 4.1 Traslado Presupuestal se manifiesta que: *“es la modificación al presupuesto que disminuye el monto de una apropiación para aumentar, en la misma cuantía, la de otra del mismo agregado presupuestal o entre agregados presupuestales. Los traslados presupuestales dentro del mismo agregado los efectúa el Alcalde Local mediante Decreto, previo concepto favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto”.*

Que de acuerdo al párrafo único del artículo 32.1 del Decreto No. 158 del 21 de abril de 2025, *“Por medio del cual se reglamenta el proceso presupuestal de los Fondos de Desarrollo Local”*, se estableció el procedimiento para los traslados presupuestales para los Fondos de Desarrollo Local, exceptuando el concepto previo y favorable de la Secretaria Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros de los gastos de personal, adquisición de bienes y servicios, obligaciones por pagar, transferencias corrientes, gastos por tributos, tasas y contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora.

Que, analizado el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Fondo de Desarrollo Local de Mártires para la vigencia 2025 se hace necesario fortalecer la apropiación en otros rubros, para garantizar por parte del Fondo de Desarrollo Local de Mártires el cabal cumplimiento según las competencias contempladas en el plan de ejecución. Se solicita se realice el trámite pertinente a fin de realizar los movimientos presupuestales allí registrados.



Continuación del Decreto No. 013 del 20 de Octubre de 2025

Página 2 de 6

“Por medio del cual se efectúa traslado presupuestal en el presupuesto de gastos de funcionamiento del Fondo de Desarrollo Local de Mártires para la vigencia fiscal 2025”.

Que el traslado presupuestal requerido y que se consigna en el presente Acto Administrativo, no aumenta la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente en el presupuesto por concepto de Funcionamiento, tan solo efectuar un traslado al interior del rubro de adquisición de bienes y servicios, por cuanto se han identificado que los rubros relacionados se priorizan basados con precisión de incremento en la demanda de recursos y a partir de allí se evidenció la necesidad de reubicar el recurso disponible, con el fin de mejorar la operación y la parte técnica integrada en el rubro de funcionamiento durante toda la vigencia, lo que incluye disponer del inmueble en el cual funciona la Alcaldía Local de Los Mártires. Asimismo, realizar la contratación de la prestación del servicio de aseo y cafetería para sus sedes e igualmente, se requiere contratar los seguros de vida de los ediles por 365 días, siendo una responsabilidad del Fondo de Desarrollo Local de los Mártires.

En este sentido y teniendo presentes las necesidades de la Entidad y su orden de prioridad, la oficina de Planeación de la Alcaldía Local realizó un análisis exhaustivo y minucioso de los recursos necesarios para garantizar el normal funcionamiento de las sedes a su cargo, encontrando que se le puede dar el debido uso a los recursos provenientes de los rubros: O212020200701030571354 Servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción por **CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES DE PESOS (\$141.000.000)**; O21202020060666019 Otros servicios de alquiler de vehículos de transporte con operario n.c.p. por **TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DE PESOS (\$32.842.000)**; O21202020080484120 Servicios de telefonía fija (acceso) por **VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL DE PESOS (\$27.200.000)**; O2120202005040754790 Otros servicios de terminación y acabado de edificios por **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$35.000.000)**; O21202020080585951 Servicios de copia y reproducción por **DOCE MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA DE PESOS (\$12.514.460)**; O212020200701030571355 Servicios de seguros generales de responsabilidad por **ONCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS DE PESOS (\$11.424.576)**; O212020200701030571351 Servicios de seguros de vehículos automotores por **DIEZ MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHENTA Y TRES PESOS (\$10.682.083)**; O21202020080787130 Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos por **DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000)**; O21202020080282199 Otros servicios jurídicos n.c.p. por **CUATROCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS (\$402.710)**; O21202020090494239 Servicios generales de recolección de otros desechos por **SIETE MILLONES DE PESOS (\$7.000.000)**.

Es de aclarar, que de acuerdo al estudio de mercado presentado por el Corredor de Seguros de la Entidad los recursos correspondientes al rubro O212020200701030571354 Servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción, se adquirirían las pólizas de todo riesgo material; índice variable todo riesgo daños materiales y el manejo global entidades oficiales, por valor de \$165.000.000 y teniendo presente las

Continuación del Decreto No. 013 del 20 de Octubre de 2025

Página 3 de 6

“Por medio del cual se efectúa traslado presupuestal en el presupuesto de gastos de funcionamiento del Fondo de Desarrollo Local de Mártires para la vigencia fiscal 2025”.

demás necesidades con las que cuenta el Fondo de Desarrollo Local, se requiere realizar el traslado presupuestal.

Que, en concordancia con lo expuesto, se hace necesario trasladar los recursos disponibles para garantizar las necesidades en los siguientes rubros:

0212020200701030571358 Servicios de seguros de vida colectiva por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$2.785.800) M/CTE para adelantar las acciones administrativas, financieras y contractuales que permitan la contratación del servicio de seguro de vida de los ediles de la Localidad de Los Mártires.

021202020070272112 Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra, relativos a bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda), propios o arrendados por valor de NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$98.999.251) M/CTE para adelantar las acciones administrativas, financieras y contractuales que permita contratar el servicio de arrendamiento de las instalaciones donde viene funcionando la Alcaldía Local de Los Mártires.

021202020060363399 Otros servicios de suministro de comidas por valor de CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$58.816.818) M/CTE y **021202020080585330 Servicios de limpieza general por valor de CIENTO VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS (\$127.463.960) M/CTE** para adelantar las acciones administrativas, financieras y contractuales que permita la contratación del servicio de aseo y cafetería para las sedes de la Alcaldía Local de Los Mártires.

Que, en mérito de lo expuesto, El Alcalde Local de Mártires,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectúese el siguiente contracrédito en el Presupuesto de Gastos de funcionamiento del Fondo de Desarrollo Local de Mártires para la vigencia fiscal de 2025, por valor de **DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$288.065.829) M/CTE**, de conformidad con el siguiente detalle:

Continuación del Decreto No. 013 del 20 de Octubre de 2025

Página 4 de 6

“Por medio del cual se efectúa traslado presupuestal en el presupuesto de gastos de funcionamiento del Fondo de Desarrollo Local de Mártires para la vigencia fiscal 2025”.

COMPOSICIÓN DEL CONTRACRÉDITO

POSICIÓN PRESUPUESTARIA	RUBRO	CONTRACRÉDITO
O2	GASTOS	\$288.065.829
O21	Funcionamiento	\$288.065.829
O212	Adquisición de bienes y servicios	\$288.065.829
O2120202	Adquisición de servicios	\$288.065.829
O2120202005	Servicios de la construcción	\$35.000.000
O212020200504	Servicios de construcción	\$35.000.000
O21202020050407	Servicios de terminación y acabado de edificios	\$35.000.000
O2120202005040754790	Otros servicios de terminación y acabado de edificios	\$35.000.000
O2120202006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$32.842.000
O21202020060666019	Otros servicios de alquiler de vehículos de trasporte con operario n.c.p.	\$32.842.000
O2120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	\$163.106.659
O212020200701	Servicios financieros y servicios conexos	\$163.106.659
O21202020070103	Servicios de seguros y pensiones (excepto los servicios de reaseguro y de seguridad social de afiliación obligatoria)	\$163.106.659
O2120202007010305	Otros servicios de seguros distintos a los seguros de vida (excepto los servicios de reaseguro)	\$163.106.659
O212020200701030571351	Servicios de seguros de vehículos automotores	\$ 10.682.083
O212020200701030571354	Servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción	\$141.000.000
O212020200701030571355	Servicios de seguros generales de responsabilidad	\$ 11.424.576
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$50.117.170
O212020200802	Servicios jurídicos y contables	\$402.710
O21202020080282199	Otros servicios jurídicos n.c.p.	\$402.710

Continuación del Decreto No. 013 del 20 de Octubre de 2025

Página 5 de 6

“Por medio del cual se efectúa traslado presupuestal en el presupuesto de gastos de funcionamiento del Fondo de Desarrollo Local de Mártires para la vigencia fiscal 2025”.

POSICIÓN PRESUPUESTARIA	RUBRO	CONTRACRÉDITO
O212020200804	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	\$27.200.000
O21202020080484120	Servicios de telefonía fija (acceso)	\$27.200.000
O212020200805	Servicios de soporte	\$12.514.460
O21202020080585951	Servicios de copia y reproducción	\$ 12.514.460
O212020200807	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	\$10.000.000
O21202020080787130	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos	\$ 10.000.000
O2120202009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$7.000.000
O212020200904	Servicios de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros servicios de saneamiento ambiental	\$7.000.000
O21202020090494239	Servicios generales de recolección de otros desechos	\$7.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Efectúese el siguiente crédito en el Presupuesto de Gastos de funcionamiento del Fondo de Desarrollo Local de Usme para la Vigencia Fiscal de 2025, por valor **DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE (\$288.065.829) M/CTE** de conformidad con el siguiente detalle:

POSICIÓN PRESUPUESTARIA	RUBRO	CRÉDITO
O2	GASTOS	\$288.065.829
O21	Funcionamiento	\$288.065.829
O212	Adquisición de bienes y servicios	\$288.065.829
O2120202	Adquisición de servicios	\$288.065.829
O2120202006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$58.816.818
O212020200603	Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas	\$58.816.818
O21202020060363399	Otros servicios de suministro de comidas	\$58.816.818
O2120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	\$101.785.051

Continuación del Decreto No. 013 del 20 de Octubre de 2025
Página 6 de 6

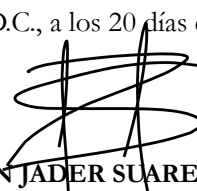
“Por medio del cual se efectúa traslado presupuestal en el presupuesto de gastos de funcionamiento del Fondo de Desarrollo Local de Mártires para la vigencia fiscal 2025”.

POSICIÓN PRESUPUESTARIA	RUBRO	CRÉDITO
O212020200701	Servicios financieros y servicios conexos	\$2.785.800
O21202020070103	Servicios de seguros y pensiones (excepto los servicios de reaseguro y de seguridad social de afiliación obligatoria)	\$2.785.800
O2120202007010305	Otros servicios de seguros distintos a los seguros de vida (excepto los servicios de reaseguro)	\$2.785.800
O212020200701030571358	Servicios de seguros de vida colectiva	\$2.785.800
O212020200702	Servicios inmobiliarios	\$98.999.251
O21202020070272112	Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra, relativos a bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda), propios o arrendados	\$98.999.251
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$127.463.960
O212020200805	Servicios de soporte	\$127.463.960
O21202020080585330	Servicios de limpieza general	\$127.463.960

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto Local rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los 20 días del mes de octubre de 2025


JOHN JADER SUAREZ DELGADO
Alcalde Local de Mártires

Proyecto: Heidi Vanessa Saray Guataquira – Profesional especializado 222- 24 administrativo y financiero
Reviso: Guillermo Enrique Banoy Parra – Profesional universitario 219 – 15 con funciones de presupuesto
Aprobó: Luisa Fernanda Malagon – Profesional especializado Despacho Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires